



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

0000011



PROTOCOLIZACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.  
COINVER", LA RESOLUCION No. 03.Q.IJ.4090, APROBANDO  
DICHA REFORMA Y SUS CORRESPONDIENTES RAZONES.

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003

Dí 6 Coplas

lcp.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a VEINTICINCO días del mes de

OCTUBRE del dos mil tres, ante mí

REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA "CONSORCIO  
DE INVERSIONES COMPANIA  
LIMITADA COINVER"

Doctor Ramiro Rhea  
Palacios, Notario Segundo Suplente del  
Cantón Quito, que

actúo por licencia  
concedida a la titular doctora Ximena  
Moreno de Solines,  
en virtud del oficio  
número trescientos

CUANTIA INDETERMINADA

Dí 5 copias

ochenta y ocho-DDP-JAR de fecha diecisiete de octubre del dos mil tres del Consejo Nacional de la Judicatura comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero Carlos Espinosa Ayala y el señor Luis Hernando Ortiz Sierra en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, según consta de los documentos que se agregan. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el segundo, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley, a quienes conozco por haberme exhibido sus

1            celulas de ciudadanía cuyas copias debidamente  
2            certificadas por mí se agregan a la presente escritura  
3            como documentos habilitantes y se solicitan elevar a  
4            escritura pública el contenido de la siguiente minuta:  
5            E E M O R A            N O T A R I A: Sivase extender en su  
6            protocolo, una escritura pública con el siguiente  
7            texto: COMPARECEN: El señor Ingeniero Carlos Escobosa  
8            Ayala y el señor Luis H. Ortiz Sierra en sus  
9            calidades de Presidente y Gerente General  
10           respectivamente de la Compañía "CONSORCIO DE  
11           INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", según lo acreditan  
12           con las copias de sus nombramientos debidamente  
13           inscritos que se adjuntan a la presente escritura,  
14           como documentos habilitantes. Los comparecientes  
15           son mayores de edad, legalmente capaces, casado el  
16           primero y divorciado el segundo, de nacionalidad  
17           ecuatoriana el primero, y colombiana el segundo, de  
18           ocupaciones particulares, domiciliados en Quito.- Los  
19           comparecientes solicitan de usted, señor Notario,  
20           elevar a escritura pública el texto de esta minuta que  
21           contiene reformas estatutarias de la Compañía  
22           "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER",  
23           reformas que se las realiza en los siguientes  
24           términos: ANTECEDENTES: a) La Compañía "CONSORCIO  
25           DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", se constituyó por  
26           medio de escritura pública otorgada en la ciudad de  
27           Quito, ante el Notario doctor José Vicente Troya el  
28           catorce de diciembre de mil novecientos setenta, la



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



000000

1 misma que previa aprobación del Juzgado  
2 Provincial de Pichincha, fue inscrita en el  
3 Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número  
4 quinientos noventa y tres, el diez y ocho de diciembre  
5 de mil novecientos setenta.- b) Por medio de  
6 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante  
7 el mismo Notario doctor José Vicente Troya, el diez  
8 de septiembre de mil novecientos ochenta e inscrita en  
9 el Registro Mercantil, bajo el número novecientos  
10 cincuenta y cuatro del ocho de octubre del mismo año,  
11 la nombrada Compañía hizo un aumento de capital  
12 social reformando consiguientemente sus estatutos.- c)  
13 Por medio de escritura pública otorgada en esta  
14 ciudad, ante la Notaria doctora Ximena Moreno de  
15 Solines, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y  
16 tres e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el  
17 número cuatrocientos setenta el veinte y seis de mayo  
18 de mil novecientos ochenta y tres, la citada Compañía  
19 hizo otro aumento de capital y reformó algunas  
20 disposiciones estatutarias.- d) Por medio de  
21 escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la  
22 Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro de  
23 abril de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita  
24 en el Registro Mercantil, bajo el número cuatrocientos  
25 sesenta y uno del diez y siete de mayo de mil  
26 novecientos ochenta y cuatro, la nombrada Compañía  
27 hizo algunas reformas a sus estatutos.- e) La Junta  
28 General Extraordinaria de Socios de la referida

1 Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER,  
2 en sesión realizada el once de julio de mil  
3 novecientos noventa y cuatro, resolvió codificar y  
4 hacer otras reformas a sus estatutos sociales, por  
5 medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de  
6 Quito ante la Notaria Segunda doctora Ximena Moreno  
7 de Solines el diecinueve de Septiembre de mil  
8 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el  
9 Registro Mercantil bajo el número dos mil setecientos  
10 treinta y ocho, Tomo ciento veinte y dos, el veinte y  
11 ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro;  
12 f) La Junta General Ordinaria de Socios de la misma  
13 Compañía, en sesión realizada el treinta de marzo de  
14 mil novecientos noventa y ocho, resolvió hacer un  
15 aumento de capital social y nuevamente realizar  
16 reformas a sus estatutos sociales por medio de la  
17 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante  
18 la Notaria doctora Ximena Moreno de Solines el dos de  
19 junio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en  
20 el Registro Mercantil, bajo el número mil quinientos  
21 cincuenta y siete, Tomo ciento veinte y nueve el uno  
22 de julio de mil novecientos noventa y ocho.- g) La  
23 Junta General Extraordinaria de Socios de la referida  
24 compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA.  
25 COINVER", en sesión realizada el siete de abril del  
26 dos mil resolvió hacer un aumento de capital social  
27 y nuevamente realizar reformas a sus estatutos  
28 sociales, por medio de la escritura pública otorgada

JUGU004



Dra. Ximena  
Morano de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

en la ciudad de Quito ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa el diecisiete de abril del dos mil uno inscrita en el Registro Mercantil bajo el número seiscientos cuarenta y siete, Tomo ciento treinta y uno, el cuatro de julio del dos mil; h) La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía, CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, en sesión realizada el veinte y uno de Septiembre del dos mil uno, resolvió nuevamente hacer algunas reformas a sus estatutos sociales, por medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el notario Doctor Rubén Darío Espinosa el once de octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cinco mil noventa y dos, Tomo ciento treinta y dos, el catorce de diciembre del dos mil uno; i) La Junta General Ordinaria de Socios de la referida Compañía Consorcio de Inversiones Cia. Ltda.. COINVER, en sesión llevada a cabo el quince de marzo del dos mil dos, resolvió realizar algunas reformas a sus Estatutos Sociales por medio de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario undécimo de Quito Dr. Rubén Darío Espinosa Hidrovo el veinticuatro de Julio del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número tres mil quinientos sesenta y siete, tomo ciento treinta y tres, el veintitrés de Octubre del año dos mil dos; j) La Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA.

1           LTDA COINVER'', en sesión realizada el siete de marzo  
2           del dos mil tres, resolvió la codificación de sus  
3           Estatutos Sociales por medio de la escritura pública  
4           otorgada en la ciudad de Quito, ante la notaria  
5           Doctora Ximena Moreno de Solines, el veintiocho de  
6           mayo del dos mil tres, inscrita en el Registro  
7           Mercantil, el trece de Agosto del dos mil tres, bajo  
8           el número dos mil cuatrocientos setenta y dos, tomo  
9           ciento treinta y cuatro: k) La Junta General  
10          Extraordinaria Universal de Socios de la referida  
11          Compañía, Consorcio de Inversiones Cia. Ltda. COINVER,  
12          en sesión realizada el veinte y cuatro de octubre del  
13          dos mil tres, resolvió como único punto del orden del  
14          día hacer algunas reformas a sus Estatutos Sociales,  
15          disponiendo además que el Presidente y el Gerente  
16          General de ella procedan a elevar a escritura pública  
17          las reformas estatutarias aprobadas en dicha sesión.  
18          Sobre estos antecedentes los comparecientes en sus  
19          calidades ya indicadas y por medio de la presente  
20          escritura pública tienen a bien reformar algunos  
21          artículos de los estatutos de la Compañía en los  
22          términos aprobados en la Junta General Extraordinaria  
23          Universal el veinte y cuatro de octubre del dos mil  
24          tres, los cuales dirán: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO Y  
25          MEDIOS : La Compañía tiene como objeto social la  
26          compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles  
27          urbanos y rurales y la administración de los mismos,  
28          incluyendo labores agrícolas, ganaderas,

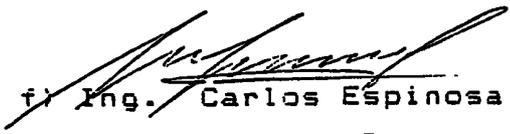


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a.

1 agroindustriales, y su comercialización;  
2 construcción en general, y específicamente de  
3 cementerios y jardines; venta de espacios para  
4 inhumaciones, criptas, osarios, nichos, lápidas y en  
5 general todos los artículos relacionados con los  
6 cementerios; implantación de funerarias, venta de  
7 todos los servicios exequiales y cremación de  
8 cadáveres humanos, así como la venta de los artículos  
9 y elementos relacionados con estos servicios; negocios  
10 de plantas y flores en el mercado nacional e  
11 internacional; y fabricación y comercialización de  
12 materiales relacionados con la construcción. En  
13 general la Compañía en orden a cumplir su objetivo  
14 social podrá realizar todos aquellos actos y contratos  
15 permitidos por la Ley; así como también adquirir  
16 acciones de Compañías Anónimas y participaciones de  
17 Compañías Limitadas, constituidas o por constituirse.  
18 Los demás artículos de los estatutos de la Compañía  
19 CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, vigentes  
20 a la fecha de esta escritura, continúan sin  
21 modificación alguna.- Usted señor Notario se servirá  
22 agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado)  
23 Doctor Kléber Guerra P. Matrícula Profesional número  
24 cuatro mil doscientos noventa y nueve del Colegio de  
25 Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que  
26 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
27 legal. Y leída que fue íntegramente a los  
28 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y

1 firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy  
2 fe.  
3  
4  
5  
6

7  
8   
f) Ing. Carlos Espinosa Ayala

9 C.C. 170161135-0

10 C.V.  
11  
12  
13  
14 

F) Sr. Luis Hernando Ortiz Sierra

15 C.I. 170247724-9

16 firmado).- Doctor Ramiro Rhea Palacios. Notario Segundo Su-  
17 plente del Cantón Quito, A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMEN-  
18 TOS HABILITANTES.  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

COINVER  
Postal 17-03-86

# COINVER

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.  
QUITO - ECUADOR

016040  
Teléfono: 568310 - 568311  
Fax 224668



0000016

Quito, Julio 25 del 2.001

Señor Ingeniero  
CARLOS WASHINGTON ESPINOSA AYALA  
Presente.

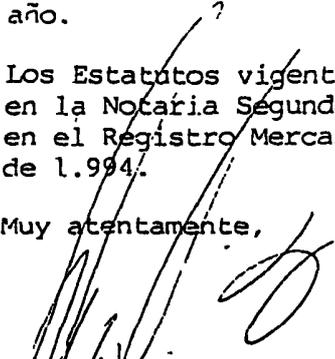
De nuestras consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER" en sesión del 19 de marzo del 2.001 tuvo el acierto de nombrarlo a usted como Presidente de la Compañía para el período de 5 AÑOS , y por lo tanto usted ejercerá esas funciones , en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en los Estatutos de la Compañía.

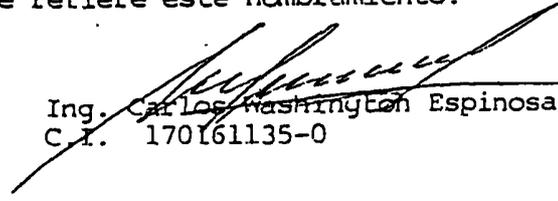
CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de diciembre de 1.970, ante el Notario Segundo de Quito Doctor Vicente Troya Jaramillo , e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre del mismo año.

Los Estatutos vigentes de la Compañía se codificaron mediante escritura en la Notaria Segunda de Quito, el 19 de Septiembre de 1.994 , inscrita en el Registro Mercantil, bajo el Repertorio No. 29054 el 28 de octubre de 1.994.

Muy atentamente,

  
Luis Fernando Ortiz Sierra  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
C.I. 170247727-2

El suscrito señor Ingeniero Carlos Washington Espinosa Ayala , declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.- COINVER", a que se refiere este nombramiento.

  
Ing. Carlos Washington Espinosa Ayala  
C.I. 170161135-0

Quito, Julio 25 del 2.001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: SR. LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA, GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5844 del Registro de Nombramientos Torno 132

Quito, a 31 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten signature]*  
DR. MANUEL GAYDON BOLAÑA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a que obra de / foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

06 AGO 2001

Quito, a

*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de PARTE  
INTEREGADA, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s) que antecede (n)

06 AGO 2001

Quito, a

*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fé de ello confiero ésta - 9 -

copia certificada, firmada y sellada en

Quito, a 11 AGO. 2003

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





ESTUADU

2003.07.23 09:40

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2486 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 3 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZON DE PROTOCOLIZACION :** El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a cinco de Mayo del año dos mil.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mí,  
en fe de ello confiero esta 37 a. - COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a diez de Julio del año dos mil tres .-

*[Handwritten signature]*  
Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Cables 'COINVER'  
Casilla Postal 17-03-86 A

# COINVER

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.  
Quito - Ecuador



ACTA Nº 93

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Consorcio de Inversiones Cia. Ltda.. COINVER, realizada el día viernes veinticuatro de octubre del dos mil tres.

En la ciudad de Quito, en las propias oficinas de la Compañía, calle Teresa de Cepeda N°34-365 y Avenida República, el día viernes 24 de Octubre del 2003, a las 9:00 horas se reunieron las siguientes personas: Señor Guillermo Ortiz Madriñán como Gerente y Representante Legal de Lorsi S.A. propietaria de 55.264 aportaciones de un dólar cada una, con 55.264 votos; Ing. Carlos Espinosa Ayala, propietario de 664 aportaciones de un dólar cada una, con 664 votos; Ing. Eduardo Sosa Vorbeck, como Gerente General y Representante Legal de Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A. propietaria de 1.064 aportaciones de un dólar cada una, con 1.064 votos; Sra. Mónica Sosa Andino, como Gerente y Representante Legal de Agripina S.A. propietaria de 1.064 aportaciones de un dólar cada una, con 1.064 votos; y , Señora María Mercedes de Guzmán de Granja, Representante de los Herederos del Licenciado Alberto de Guzmán Polanco propietarios de 1.064 aportaciones de un dólar cada una, con 1.064 votos. Estando en esta forma representada la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de 59.120 aportaciones de un dólar cada una, que representan 59.120 votos, el Presidente titular Ing. Carlos Espinosa Ayala consultó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Consorcio de Inversiones Cia.Ltda.. COINVER, para tratar este único punto:

## 1.- REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Los presente por unanimidad aprobaron la propuesta del Presidente y decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la cual bajo la presidencia del Titular Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, y actuando como Secretario el Gerente General, señor Luis Hernando Ortiz Sierra, la Junta se desarrolló de la siguiente manera:

1.- El Presidente, Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, explicó a los asistentes que en la ciudad de Manta, se está adquiriendo el terreno aledaño al que actualmente posee la Compañía en el sector El Tunal, Parroquia y Cantón Jaramijó, provincia de Manabí, para dedicarlo a labores agrícolas, por lo cual se hace indispensable cambiar el Artículo Segundo de los Estatutos referente al Objeto Social, el cual dirá:

**COINVER**

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO Y MEDIOS:** La Compañía tiene como objeto social la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales y la administración de los mismos incluyendo labores agrícolas, ganaderas, agroindustriales y su comercialización; la construcción en general, y específicamente de cementerios y jardines; venta de espacios para inhumaciones, criptas, osarios, nichos, lápidas y en general todos los artículos relacionados con los cementerios; implantación de funerarias, venta de todos los servicios exequiales y cremación de cadáveres humanos; así, como la venta de los artículos y elementos relacionados con estos servicios; negocios de plantas y flores en el mercado nacional e internacional; fabricación y comercialización de materiales relacionados con la construcción.- En general la Compañía en orden a cumplir su objetivo social podrá realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley; así como también adquirir acciones de Compañías Anónimas y participaciones de Compañía Limitadas, constituidas o por constituirse.

Los asistentes aprobaron por unanimidad la reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía propuesta por el Presidente, habiendo manifestado expresamente que los demás artículos de los Estatutos de la Compañía vigentes a la fecha, continúan sin reforma alguna, y autorizaron al presidente y al Gerente General para que eleven a escritura pública la Reforma a los Estatutos aprobada en esta Junta.

Agotado el punto a tratarse, el Presidente dio un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión se dió lectura de la misma, la que fue aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, procediendo a clausurarse la Sesión a las 10:00 hora.

El Expediente de esta Acta ha de estar integrado por:

- a) Copia certificada de esta Acta.

Para constancia de lo expuesto y aprobado, firman todos los concurrentes a la Junta, con el Presidente y el Gerente General - Secretario que certifica.

*Fir*

Cables 'COINVER'  
Casilla Postal 17-03-86 A

009  
Teléfono

# COINVER

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador



Mas:

LORSI S.A.  
Guillermo Ortiz M.  
Gerente

\_\_\_\_\_

Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.  
Ing. Eduardo Sosa V.  
Gerente General

\_\_\_\_\_ Acta: 93

AGRIPINA S.A.  
Mónica Sosa A.  
GERENTE

Mónica Sosa A.

HEREDEROS DEL LIC. ALBERTO  
DE GUZMÁN P.  
María Mercedes de Guzmán de Granja  
Representante

María Mercedes de Granja

Ing. CARLOS ESPINOSA AYALA

\_\_\_\_\_

Ing. Carlos Espinosa Ayala  
Presidente

\_\_\_\_\_

Sr. Luis H. Ortiz Sierra  
Gerente General Secretario

\_\_\_\_\_

Fir

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ESCUELAS

IDENTIDAD No 170247727-2  
LUIS BERNARDO ORTIZ SIERRA  
21 DE NOVIEMBRE DE 1924  
GUACHETA CINDIAGUASCA COLOM  
EST. 75-794  
QUITO FICHINCHA Y.959 EST.

*[Handwritten signature]*



E 3343 I 2242  
COLOMBIANA  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA INDUSTRIALES AGROPECUARIAS  
BERNARDO ORTIZ  
MARGARITA SIERRA  
QUITO FICHINCHA-22-01-2  
QUITO-22-01-2-011

*[Handwritten signature]*



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2536 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 21 de Octubre de 2003

Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



000010



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CELULA DE CIUDADANIA No 170161135-0  
 ESPINOSA AYALA CARLOS WASHINGTON  
 1<sup>er</sup> OCTUBRE 1.926  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CGNC  
 CANTON DE VACACIONES 03 1 444 04925  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO/ CONCEPCION/ 26

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y2243V3242  
 CASADO ELVIA MARIA BOLANOS  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 FEDERICO ESPINOSA  
 ROSA MATILDE AYALA  
 QUITO 1702/99  
 01/02/2011

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



De conformidad con la facultad prevista en el artículo 1 del Decreto No 2586 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que ampara el artículo 3 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que se me exhibió es igual al documento que se me exhibió.

Quito, *ca* de *Octubre* de *2011*

**Dr. Ramiro Rhea Palacios**  
**NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**



Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada  
y sellada en Quito, a veinticinco de Octubre del año dos -  
mil tres.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a large, stylized initial or name.



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

0307011

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución 03.Q.IJ.4090 de fecha 7 de noviembre del 2003, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER, otorgada ante el doctor Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente el 25 de octubre del 2003 y al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramilla, el 14 de diciembre de 1970, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-



QUITO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. CUATRO MIL NOVENTA del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 07 de Noviembre del 2.003, bajo el número 3348 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1593 del Registro Mercantil de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos setenta, a fs 1100, Tomo 101.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " CONSORCIO DE INVERSIONES CIA.LTDA. COINVER ", otorgada el 25 de Octubre del 2.003, ante el Notario SEGUNDO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO REHA PALACIOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2069.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32443.- Quito, a doce de Noviembre del año dos mil tres. EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.

RAGS

RG/lg.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

3000013



**CERTIFICO:** Que de conformidad con la facultad prevista en el artículo primero, del Decreto número dos mil ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, los documentos que anteceden son iguales a sus originales que me fueron presentados en doce fojas útiles y en esta fecha y que se refiere a LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER", LA RESOLUCION No. 03.Q.IJ.4090, APROBANDO DICHA REFORMA Y SUS CORRESPONDIENTES RAZONES-. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo en mi protocolo copias auténticas de dichos documentos. Quito, a trece de Noviembre del año dos mil tres. firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición Kléber Guerra, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en trece fojas útiles y en esta fecha los documentos que anteceden. Quito, a trece de Noviembre del dos mil tres. f) Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito, a trece de Noviembre del dos mil tres.

*Ximena Moreno de Solines*

**DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**

**NOTARIA SEGUNDA**

